

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.928/2012

Resultando la notificación en el domicilio infructuosa por ser desconocida en el mismo que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Primero: Que se ha dictado resolución de rectificación de error aritmético en la resolución de expediente de reintegro de fecha 26/01/2012, correspondiente al expediente 14-AF-75/06, de Adecuación Funcional de Vivienda, obligación contemplada en el art. 11.1.c de la Orden de 16 de junio de 2005.

Segundo: Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer quienes ostenten la condición de interesados/as en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda ubicada en la

calle Tomás de Aquino s/n, 14071 de Córdoba, planta 9 y en horario de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Tercero: Que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación, el Recurso de Reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses desde el siguiente a su notificación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto: El documento de devolución 046 se encuentra en la misma dirección señalada en el apartado segundo.

Expediente: 14-AF-75/06.

Titular: María Teresa Montoro Mérida.

Domicilio: Camino Alto, s/n, bloque 2, 1º-B. 14900 Lucena (Córdoba).

En Córdoba a 5 de julio de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Francisco García Delgado.